



Liceo Juan Martínez de Rozas
B-38 Concepción – Caupolicán 955
Equipo Convivencia Escolar

Plan de Gestión De La CONVIVENCIA ESCOLAR 2022



Director: Ariel Sepúlveda Salinas

Unidad Técnica Pedagógica: Eugenio Chandia Arce

Encargado de Convivencia Escolar: Rodolfo Sánchez Perret

Representantes de Los Profesores: Patricio López Jara

Representantes Padres y Apoderados:

Centro de Alumnos:



Fundamentación

Los aprendizajes en convivencia escolar son la base de la formación ciudadana y constituyen un factor clave en la formación integral de los y las estudiantes, de allí la relevancia de gestionarla adecuadamente y de fortalecer la formación en este ámbito.

La Ley sobre Violencia Escolar (en adelante LSVE) define la convivencia escolar como “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes” (Art. 16 a). Esta “coexistencia armónica” implica reconocer y valorar las diversas experiencias, expresiones culturales, motivaciones, expectativas y formas de relacionarse que trae consigo la diversidad de sujetos que la componen: estudiantes, docentes, asistentes de la educación, sostenedores, familias y directivos.

En este sentido, gestionar la convivencia escolar supone un desafío para las comunidades educativas, las que deben conjugar la variedad de intereses y formas de expresarse, con el propósito común expresado en el Proyecto Educativo Institucional, que debe apuntar a “contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos que son miembros de esta comunidad educativa, propendiendo a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico”, tal como lo establece el Artículo 9° de la Ley General de Educación.

Si bien la LSVE exige que todos los establecimientos educacionales cuenten con un Encargado de Convivencia Escolar, resulta fundamental que su designación no sea un acto meramente formal para cumplir con las exigencias de la ley, sino que, efectivamente, los establecimientos generen las condiciones necesarias para que este encargado pueda gestionar las medidas sugeridas por el Consejo Escolar y elaborar e implementar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. En este sentido, las comunidades educativas deben determinar si es necesario ampliar esta función a un “equipo de gestión de la convivencia escolar”, que contribuya en dicha tarea.

Crear un ambiente y una interrelación positiva entre los miembros de la comunidad educativa, así como promover el aprendizaje en convivencia escolar, es una responsabilidad de todos, nadie está exento. Esta afirmación, que puede parecer un cliché, en realidad evidencia que en el espacio escolar coexisten diversas personas, con historias, costumbres, expectativas, roles y responsabilidades distintas, que requieren de ciertos marcos que permitan una coexistencia respetuosa y armoniosa; ello precisa de la participación de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. De allí la importancia del trabajo que realicen el Equipo de liderazgo educativo junto al Encargado de Convivencia Escolar, generando un liderazgo abierto a recibir opiniones y a complementar visiones, lo que permite desarrollar un sentido de cohesión e identidad en la comunidad educativa, que facilita y promueve el trabajo escolar.



Es importante diseñar y ejecutar un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, porque el clima y el aprendizaje de la convivencia escolar deben formar parte de una práctica habitual del quehacer institucional del establecimiento, donde se ordenen, evalúen y modifiquen las acciones, de manera de lograr objetivos intencionados y planificados en torno a las necesidades de cada realidad y cultura escolar, superando de esta manera las acciones aisladas y de escaso o nulo impacto.

Por otra parte, los cambios culturales y tecnológicos han hecho surgir nuevas comprensiones acerca de la violencia y nuevas formas de ejercerla: la violencia de género, por ejemplo, e incluso, la violencia sexual, no estaban visibilizadas hasta hace algunos años y aún hoy existen resistencias para reconocerlas como tal. Por otra parte, la violencia a través de medios tecnológicos es una manifestación nueva y masificada, que requiere de especial atención de parte de los adultos. Esta serie de cambios —y otros— hacen imprescindible que los adultos de la comunidad educativa asuman la responsabilidad que les corresponde en la prevención de situaciones de riesgo y en la protección de los estudiantes, enfrentando las dificultades y anticipándose a los hechos. Para ello, no sólo hay que identificar las diversas situaciones de violencia escolar más recurrentes, sino que es necesario crear o diseñar un plan para gestionar las acciones que lleven al logro de los objetivos y las metas propuestas en torno a la convivencia escolar.

La Ley sobre Violencia Escolar indica que en materias de convivencia escolar, el Reglamento Interno (que contiene las normas de convivencia) deberá incorporar políticas de prevención, medidas pedagógicas, protocolos de actuación y una tipificación de las faltas y de las medidas, graduando las faltas de menor a mayor gravedad (leves, graves y gravísimas, como ejemplo). Además, agrega que en la aplicación de las medidas disciplinarias (que pueden ir desde una medida pedagógica hasta la cancelación de la matrícula) “se deberá garantizar en todo momento el justo procedimiento”.



Introducción

El presente Plan de Gestión es una planificación que gestiona determinadas acciones en este establecimiento educacional, con la finalidad de cumplir con sus objetivos, la cual contiene las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar y el Equipo de Gestión escolar han definido como relevantes.

No es un instrumento aislado, ya que es elaborado en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento, los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional y, con acciones que determina el establecimiento en su diagnóstico e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional en el área de la Convivencia Escolar por todos los estamentos de la comunidad educativa. El Plan se ha generado atendiendo a las necesidades y debilidades detectadas en el Área de la Convivencia Escolar, luego de llevar a cabo una autoevaluación de las prácticas que dan lugar a las tres dimensiones de dicha área: Formación, Convivencia y Participación.

Deseamos que la implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de este plan nos permita construir una comunidad escolar más democrática; fortalecer el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes y formación ciudadana de los estudiantes; fortalecer las confianzas mutuas; y aprender a vivir mejor con otros respetando todas nuestras diferencias.

El Plan se ha generado atendiendo a las necesidades y debilidades detectadas en el Área de la Convivencia Escolar, luego de llevar a cabo una autoevaluación de las prácticas que da lugar a las tres dimensiones de dicha área: Formación, Convivencia y Participación.

Deseamos que la implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de este plan nos permita construir una comunidad escolar más democrática; fortalecer el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes y formación ciudadana de los estudiantes; fortalecer las confianzas mutuas; y aprender a vivir mejor con otros respetando todas nuestras diferencias.



I. AUTOEVALUACIÓN / DIAGNÓSTICO

A.- Diagnóstico de Prácticas Institucionales

| | |
|---|------------|
| 1 | Instalar |
| 2 | Mejorar |
| 3 | Consolidar |
| 4 | Articular |

1. DIMENSIÓN: Formación

| Prácticas | 1 | 2 | 3 | 4 | N/A |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------|------|------|-----|
| 1.- El establecimiento planifica la formación de sus estudiantes en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional y con el Currículum vigente | | 16.6 | 66.6 | 16.6 | |
| 2.- El establecimiento monitorea, la implementación del plan de formación y monitorea su impacto | | 16.6 | 50 | 33.3 | |
| 3.- El equipo directivo y docente, basan su acción formativa en la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos | | 16.6 | 41.6 | 41.6 | |
| 4.- El profesor jefe acompaña activamente a los estudiantes de su curso en su proceso de formación | | 16.6 | 41.6 | 41.6 | |
| 5.- El equipo directivo y los docentes, modelan y enseñan a los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos | | 25 | 33.3 | 41.6 | |
| 6.- El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y previenen conductas de riesgo entre los estudiantes | 8.3 | 16.6 | 41.6 | 25 | 8.3 |
| 7.- El equipo directivo y los docentes promueven de manera activa, que los padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de los estudiantes | 8.3 | 41.6 | 41.6 | 8.3 | |



Liceo Juan Martínez de Rozas
B-38 Concepción – Caupolicán 955
Equipo Convivencia Escolar

2. DIMENSIÓN: Convivencia Escolar

| Prácticas | 1 | 2 | 3 | 4 | N/A |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------|-------------|-------------|------------|
| 1.- El equipo directivo y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato, entre todos los miembros de la comunidad educativa | | 16.6 | 33.3 | 50 | |
| 2.- El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos, y previenen cualquier tipo de discriminación | | 16.6 | 33.3 | 50 | |
| 3.- El establecimiento cuenta con un reglamento de convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, lo difunde a la comunidad educativa y exige que se cumpla. | | 16.6 | 50 | 33.3 | |
| 4.- El equipo directivo y los docentes definen rutinas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas | | | 75 | 25 | |
| 5.- El establecimiento se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar | | 16.6 | 41.6 | 41.6 | |
| 6.- El equipo directivo y los docentes enfrentan y corrigen, formativamente las conductas antisociales de los estudiantes, desde las situaciones menores hasta las más graves. | | 16.6 | 50 | 33.3 | |
| 7.- El establecimiento educacional previene y enfrenta el acoso escolar o bullying mediante estrategias sistemáticas | | 33.3 | 33.3 | 33.3 | |



Liceo Juan Martínez de Rozas
B-38 Concepción – Caupolicán 955
Equipo Convivencia Escolar

3. DIMENSIÓN: Participación y vida democrática

| Prácticas | 1 | 2 | 3 | 4 | N/A |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------|-------|-------|-----|
| 1.- El establecimiento construye una identidad positiva que genera sentido de pertenencia y motiva la participación de la comunidad educativa en torno a un proyecto común | | 16.6 | 33.3 | 50 | |
| 2.- El equipo directivo y los docentes promueven entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad y los motivan a realizar aportes concretos a la comunidad | | 16.6 | 33.3 | 41.6 | 8.3 |
| 3.- El equipo directivo y los docentes fomentan entre los estudiantes la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas | 18.18 | | 63.63 | 18.18 | |
| 4.- El establecimiento promueve la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa mediante el trabajo efectivo del consejo escolar, consejo de profesores y el centro de padres y apoderados | | 25 | 33.3 | 41.6 | |
| 5.- El establecimiento promueve la formación democrática y la participación activa de los estudiantes mediante el apoyo al centro de alumnos y las directivas de curso | | 33.3 | 50 | 8.3 | 8.3 |
| 6.- El establecimiento cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes con los apoderados y estudiantes. | 16.6 | 16.6 | 50 | 16.6 | |

Esta autoevaluación/diagnóstica la respondieron 12 docentes. En la Dimensión: Participación y vida democrática, práctica N° 3, uno, no contestó.



Problemas y Necesidades ordenadas según su relevancia

| Prioridad Nº | Problemas y necesidades que tenemos (Ejemplos) |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Es necesario que la comunidad educativa entienda que todos deben colaborar responsable y comprometidos en mantener una buena convivencia escolar. |
| 2 | Tenemos bastantes estudiantes que continuamente llegan atrasados y se pierden horas de clases muy importantes. Lo mismo con estudiantes que no asisten al liceo |
| 3 | Es necesario proponer y propiciar encuentros de participación democrática, manteniendo una adecuada interrelación de todos los participantes. |
| 4 | Es necesario que se refuercen permanentemente, en diversas actividades académicas, todo lo relacionado con el cuidado y protección del medio ambiente. |
| 5 | Que todos los estudiantes asuman responsabilidad en cuidar los espacios privados como los baños, por ejemplo: Las niñas no permitir el ingreso de niños a su baño y viceversa. |
| 6 | Falta mayor colaboración y control en vigilancia de salas de clases al regreso de los recreos para impedir situaciones contrarias a la convivencia. |



II. PLAN DE GESTIÓN

| Objetivos | | |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo General | Promover una Convivencia Positiva entre los integrantes de la comunidad educativa y prevenir la Violencia Escolar a través de la elaboración de una serie de acciones y estrategias, de carácter anual, orientadas a instalar en el establecimiento una cultura de la paz y una política de sana y positiva Convivencia Escolar. | Desarrollar acciones que permitan vivenciar una sana convivencia, con acciones de promoción, prevención y acción ante casos de acoso o violencia escolar, enmarcadas en el respeto, el diálogo y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar: alumnos, profesores y apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje. |
| Objetivos específicos | <ul style="list-style-type: none">- Fomentar el desarrollo de valores propios de una sociedad democrática, participativa y tolerante.- Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos. | <ul style="list-style-type: none">- Propiciar instancias de reflexión y discusión del tema de Convivencia Escolar que involucre a todos los integrantes de la comunidad educativa.- Destacar y difundir buenas prácticas de convivencia, fomentando la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un buen ambiente de aprendizaje. |
| Metas 2022 | - Que toda la comunidad educativa (Estudiantes, Docentes, no Docentes, Apoderados y Equipo directivo), fomenten el desarrollo de valores como el respeto, responsabilidad, solidaridad, tolerancia y participación democrática, etc. | - Que se desarrollen a lo menos un 80% de actividades en el año que promuevan una positiva convivencia escolar. |



Liceo Juan Martínez de Rozas
B-38 Concepción – Caupolicán 955
Equipo Convivencia Escolar

| | | |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| | <p>- Que el 100% de los estamentos de la comunidad educativa se comprometan a desarrollar una buena convivencia escolar</p> | |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

Tareas a realizar o acciones

- Aplicación de Autoevaluación / Diagnóstico a Docentes de prácticas institucionales.
- Análisis del Diagnóstico de las prácticas institucionales y situación actual en el liceo.
- Reunión con representantes de cada estamento y darle a conocer el Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
- Seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión de Convivencia Escolar para evaluarlo a fin de cada semestre.
- Reunión con representantes de cada estamento para informar y analizar los resultados de este plan y determinar propuestas para el segundo semestre del año escolar.
- Charlas motivacionales y Talleres de promoción del buen trato.
- Celebración Día Internacional de la Educación Física y el Deporte
- Celebración del Día de la Convivencia Escolar
- Celebración del Día del estudiante
- Celebración del aniversario de la institución
- Celebración Día y Mes del Medio Ambiente
- Jornada especial de Convivencia Escolar término de cada semestre
- Celebración Fiestas Patrias
- Celebración día del profesor
- Dar a conocer a los profesores jefes y de asignaturas el Plan de Gestión de Convivencia Escolar y Protocolo de Acción de Violencia Escolar.
- Dar a conocer a los estudiantes las Normas de Convivencia Escolar contenidas en la Agenda Escolar.
- Entregar un valor a trabajar mes a mes para todos los estamentos.
- Elaborar e implementar Unidades de Orientación por nivel.



Liceo Juan Martínez de Rozas
B-38 Concepción – Caupolicán 955
Equipo Convivencia Escolar

| Nº | Tareas o acciones a realizar año 2022 | Mes | | | | | | | | | |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
| 1 | Aplicación de Autoevaluación / Diagnóstico a Docentes de prácticas institucionales. | X | | | | | | | | | |
| 2 | Análisis del Diagnóstico de las prácticas institucionales y situación actual en el liceo. | X | | | | | | | | | |
| 3 | Reunión con representantes de cada estamento y darle a conocer el Plan de Gestión de Convivencia Escolar. | | X | | | | | | | | |
| 4 | Dar a conocer a los profesores jefes y de asignaturas el Plan de Gestión de Convivencia Escolar y Protocolo de Acción de Violencia Escolar. | | X | | | | | | | | |
| 5 | Dar a conocer a los estudiantes las Normas de Convivencia Escolar contenidas en la Agenda Escolar. | | X | | | | | | | | |
| 6 | Entregar un valor a trabajar mes a mes para todos los estamentos. | | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 7 | Realización de actos cívicos durante todas las semanas del año escolar | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 8 | Celebración al término de cada mes, cumpleaños de los estudiantes | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 9 | Charlas motivacionales y Talleres de promoción del buen trato. | | | X | | X | | X | | X | |
| 10 | Celebración Día Internacional de la Educación Física y el Deporte. | | X | | | | | | | | |
| 11 | Celebración del Día de la | | X | | | | | | | | |



Liceo Juan Martínez de Rozas
B-38 Concepción – Caupolicán 955
Equipo Convivencia Escolar

| Convivencia Escolar | | | | | | | | | | | |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|---|---|---|--|---|---|--|---|
| 12 | Celebración del Día del estudiante | | | X | | | | | | | |
| 13 | Celebración del aniversario de la institución | | | X | | | | | | | |
| 14 | Celebración Día Mundial del Medio ambiente | | | | X | | | | | | |
| 15 | Jornada especial de Convivencia Escolar término de primer semestre | | | | | X | | | | | |
| 16 | Seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión de Convivencia Escolar para evaluarlo a fin de cada semestre. | | | | | X | | | | | |
| 17 | Celebración Fiestas Patrias | | | | | | | X | | | |
| 18 | Celebración Día del Asistente de la Educación | | | | | | | | X | | |
| 19 | Celebración día del Profesor | | | | | | | | X | | |
| 20 | Jornada especial de Convivencia Escolar término de segundo semestre | | | | | | | | | | X |
| 21 | Seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión de Convivencia Escolar para evaluarlo a fin de cada semestre. | | | | | | | | | | X |



Áreas de trabajo

Los ámbitos de trabajo en convivencia escolar son los siguientes:

- En el Plan de Mejoramiento Educativo PME
- En Reuniones de Consejo de Profesores
- En Reuniones de Equipo de Convivencia
- En reuniones de Equipo directivo y Gestión
- En reuniones con representantes de cada estamento educacional
- En clases de Orientación y Consejo de Curso
- En forma permanente en actividades complementarias organizadas por el liceo.

| Actores escolares | Recursos financieros |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Todos los estamentos del establecimiento educacional: <ul style="list-style-type: none">- Estudiantes- Docentes- Equipo directivo- Equipo de Convivencia- Asistentes de la Educación- Madres / Padres y/o Apoderados | Principalmente los que se obtengan por el PME, y otros fondos de apoyo público, como así también con el aporte de las y los trabajadores del establecimiento educacional. |

Evaluación de proceso

El establecimiento realizará un monitoreo permanente de las actividades – acciones que competen a la convivencia escolar par ir monitoreando el progreso de éstas e ir verificando si se está cumpliendo o no con los objetivos y metas propuestos:



Liceo Juan Martínez de Rozas
B-38 Concepción – Caupolicán 955
Equipo Convivencia Escolar

1. Primero, que se fomente continuamente en clases de orientación y consejo de curso, la responsabilidad y compromiso en los estudiantes de participar en los actos cívicos, ferias y exposiciones o muestras de arte, ciencia y deportivas.
2. Destacar una vez al mes, a los estudiantes que se caracterizan por tener un buen uso del lenguaje y buen trato.
3. Apoyar a aquellos estudiantes (con ejercicios prácticos- escritos del profesor de Lenguaje y Comunicación y, conversaciones de encargado de convivencia escolar, orientador y psicólogo) que en forma reiterada hacen mal uso del lenguaje y por ende no tienen un buen trato.
4. Utilizar Pauta de Seguimiento por curso que signifique mejorar el buen uso del lenguaje y buen trato.
5. Hacer una evaluación de resultados obtenidos por cada curso, al término de cada semestre.

Evaluación de resultados

Al término de cada semestre, el establecimiento realiza una jornada de análisis evaluativa de resultados de las actividades propuestas, con la participación de representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa. De este análisis se proponen mejoras para el semestre siguiente y para el año siguiente.